

DISCURSO DE ENTREGA DE MEDALLAS A LOS PROFESIONALES CON 25, 50 Y 60 AÑOS DE COLEGIACIÓN

EUGENIO RIBÓN, DECANO ICAM

Sean estas palabras iniciales, de enhorabuena sincera a los compañeros a los que hoy, el ICAM, rinde homenaje como reconocimiento a la trayectoria profesional vivida en el ejercicio de esta noble profesión, y a las especiales aportaciones a la justicia y al derecho.

La Abogacía es una de las profesiones liberales con más antigüedad, y, sobre todo, donde el ejercicio profesional se desarrolla hasta una edad más avanzada. Es por ello, donde más generaciones confluyen, sin que sea fácil explicar cómo un oficio que nos exige tan esforzadas luchas, tanto trabajo, tanto sacrificio, y que en ocasiones nos hace afligir hasta dejarnos sin sueño, nos produce a todos tanta fascinación.

La Abogacía nos seduce y nos mantiene enamorados aun cuando pasan los años. Una suerte de hechizo que recibimos al colegiarnos nos embriaga de tal modo que nos rendimos a su práctica y, ninguna otra actividad puede ejercer ya sobre nosotros, poder tentador igual al del ejercicio de la Abogacía. Lo extraño es que, cuanto más conocemos la profesión, más la amamos, y cuanto más la amamos, más vemos el mundo a través de sus ojos.

De la primera etapa de la profesión recordamos el compañerismo, la reflexión de las prístinas experiencias, la intensidad de los triunfos y fracasos, el singular interés de los cursos y conferencias, y nuestra admiración reverencial a los abogados con experiencia. Es la época en la que desmenuzamos los asuntos, pulimos los escritos con un esfuerzo notable y analizamos de forma minuciosa cada papel que llega a nuestras manos. La pasión con la que trabajamos nos confirma que nacimos para ser abogados.

En el periodo de juventud profesional crecemos en la amplitud de la actividad. Buscamos la conciliación, hemos adquirido experiencia en la superación de las dificultades, y podemos participar en dar consejos con un mayor sentido de la justicia e imparcialidad. Es el periodo en el que "Abogacía" y "Abogado" viven un amor correspondido y es, esa, una de las experiencias más hermosas que se pueden llegar a sentir.

Y en la madurez, cosechamos el fruto de nuestra entrega. Los golpes de la profesión, las capacidades aprendidas, y la experiencia nos convierten en abogados templados. Somos más ecuánimes, más serenos, más sabios y ello nos convierte en la llave maestra ideal para abrir la puerta de la abogacía a los más jóvenes. Nos resulta increíble que nuestro corazón siga alterando su ritmo cuando nos ponemos una toga, y aquí es donde nos damos cuenta de que el amor a la justicia no tiene edad y que nuestro vínculo con la profesión es indestructible.

¡Cuánto ha cambiado la Abogacía en tan pocos años y que deprisa pasa el tiempo! Hasta el punto de darnos la impresión de que viajamos en el vagón de un tren suspendido en el aire. Es curioso también, ver cuantas generaciones compartimos el vagón de ese tren.



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

DISCURSO DE ENTREGA DE MEDALLAS A LOS PROFESIONALES CON 25, 50 Y 60 AÑOS DE COLEGIACIÓN

EUGENIO RIBÓN, DECANO ICAM

-Los primeros en subir, la generación silenciosa, nacidos entre 1930 y 1948, son los verdaderos creadores del paisaje que conforma nuestra historia. Sin ellos la democracia no habría sido posible. Son los padres de la Constitución, por algo, a la época en la que comenzaron a ejercer, la llamaron "prodigiosa".

Son los abogados valientes, audaces y arriesgados que se unieron al margen de sus ideologías personales para cimentar la España de la esperanza y la libertad sin ira. Ellos consiguieron, desarrollando los artículos 8,9,10,11 y 12 del antiguo Estatuto General de la Abogacía de 1978, que la Abogacía se reconociera como una profesión libre e independiente.

-Los segundos son la generación Baby Boomers, la abogacía de los 90 que, en un trepidante fin de siglo, saltaron en marcha para alcanzar el tren a Maastricht. A ellos agradecemos circular y ejercer libremente la profesión por la Unión Europea.

-Los terceros la generación X, ejercientes en el 2000, fecha en la que el nuevo Estatuto de la Abogacía por fin nos conecta con el artículo 24 de la Constitución Española, al reconocer nuestra función como "un servicio a la sociedad en interés público".

-Y, por último, suben al vagón las generaciones "Millenians". El resultado de la mejor y más completa formación. Sus retos y expectativas avanzan hacia el ejercicio de un Derecho Europeo. Talento, Creatividad y Digitalización. Un valor incalculable. Si se ha producido una situación catastrófica, ellos son los únicos que, de verdad, saben manejar LEXNET.

Pero cerradas las puertas, en este tren, los billetes no son reembolsables, ni existen pasajeros de primera y de segunda.

Instruidos en leyes, libres, conscientes e independientes, adquirimos un compromiso solemne jurando o prometiendo la Constitución, lo dispuesto en el Estatuto General de la Abogacía y en el Estatuto particular del Colegio de Abogados de Madrid. Y jurados o prometidos, esa obligación con el Estado Constitucional de Derecho es irrevocable, "no se puede devolver, ni es reembolsable".

Igualmente, la Constitución Española no recoge ciudadanos con más y menos derechos. "Todos los españoles son iguales ante la ley". El Estado, como soberano tiene la obligación de que las leyes se apliquen a todas las personas e instituciones. Afectar a la igualdad formal y sustantiva, daña la democracia; Al dañar la democracia, falla el principio de legalidad, se cae la jerarquía de la ley y se pierde la independencia del poder judicial. Como consecuencia de todo ello, se afecta el Estado Constitucional de Derecho.



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

DISCURSO DE ENTREGA DE MEDALLAS A LOS PROFESIONALES CON 25, 50 Y 60 AÑOS DE COLEGIACIÓN

EUGENIO RIBÓN, DECANO ICAM

El art. 5 del Real Decreto 135/2021 de 2 de marzo por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española recoge que “En el estado social y democrático de Derecho, los profesionales de la abogacía desempeñan una función esencial y sirven los intereses de la Justicia”, - no solo- “mediante el asesoramiento jurídico”, -sino también- “mediante la defensa de los derechos y libertades públicas”.

Gran parte de la vida de España ha sido azarosa. Pero desde hace 46 años vivimos un periodo de paz y tranquilidad inigualable, sin parangón en la historia de nuestro país. El proceso constitucional no fue un baile de salón, ni un intercambio de cromos. En España teníamos que conseguir pasar de un régimen totalitario a un régimen democrático manteniendo la paz, y aun erigiéndose el Pacto Constitucional en un ejemplo mundial de consenso, el exilio y la sangre de muchos compañeros abogados tiñeron de dolor ese camino. Por eso, a la Constitución Española que nos trajo la paz, la democracia y la libertad, hay que tratarla con sumo cuidado.

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, testigo de excepción del devenir histórico relatado, les honra en este solemne acto porque su dedicación a la profesión y lealtad al juramento o promesa que declararon cuando accedieron a la profesión, les hace dignísimos portadores de la toga que visten.

Eneida, Libro I, versos 459 y 460. Después de su encuentro con Venus, envuelto en la niebla que ella le envía, Eneas entra en Cartago y contempla el templo de Juno, cuyas puertas dibujan escenas de la guerra de Troya. Llorando le dice Acates: ¿Qué lugar Acates, que región de la tierra no está llena de nuestros esfuerzos?

Pocas profesiones hay tan esforzadas como la nuestra. Estas insignias y medallas que les concede el ICAM, podrán portarlas en sus togas en todos los actos solemnes, de conformidad a lo establecido el artículo 187.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, como expresión visible del reconocimiento del ICAM por su dedicación a la Abogacía y a la defensa de la justicia.

Nuestra profesión, como la vida, continúa llena de desafíos, sueños, alegrías, tristezas, esperas y despedidas. En el ICAM siempre tendrán ustedes una casa en la que descansar al volver de cada viaje.

Allí estaré esperándoles, para darles la bienvenida.

Madrid, 7 de Noviembre de 2023



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

DISCURSO DE ENTREGA DE MEDALLAS A LOS PROFESIONALES CON 25, 50 Y 60 AÑOS DE COLEGIACIÓN

EUGENIO RIBÓN, DECANO ICAM

Hoy habéis asumido no solo un compromiso formal con la Constitución y con las leyes de nuestro país, sino también con los valores éticos y morales que son el tejido de nuestra profesión. La solemnidad de este acto refleja la magnitud de la tarea que tenéis por delante: ser los custodios de la justicia, los arquitectos de la equidad y los intercesores de aquellos que buscan refugio en el imperio de la ley.

Como Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, es un honor haber presidido esta ceremonia de Jura y es un privilegio daros la bienvenida a este noble camino que habéis elegido recorrer. Recordad que la toga es un manto que simboliza el deber, la dignidad y la responsabilidad. Cerrad vuestros ojos un instante y sentid el peso de la historia, el calor de la confianza que la sociedad deposita en vosotros y la luz de la justicia que ahora portáis.

Con la seguridad de que ejerceréis esta profesión con honor y diligencia, os insto a que os mantengáis fieles a la ética que hoy habéis jurado defender. Que la integridad sea vuestra guía y la humanidad vuestra constante compañera en cada acto legal que emprendáis. Sed valientes, sed justos y, sobre todo, sed humanos. Con orgullo y esperanza en el corazón, os deseo éxito y satisfacción en cada paso que deis dentro de este camino de servicio a la verdad y a la justicia.

Os deseo que, al final de vuestras carreras, podáis mirar atrás y sentir que, con vuestro esfuerzo, habéis contribuido a un mundo más justo. Porque esa es la verdadera medida de un gran abogado. No solo en las victorias en el tribunal, sino en la tranquilidad de conciencia y en el respeto ganado de sus semejantes.

Enhorabuena y bienvenidos a la gran familia de la abogacía. Gracias.

Madrid, 7 de Noviembre de 2023



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID